Expediente: **1325/22**
Carátula: **PAZ SANDRA MABEL C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **08/08/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20254988805 - PAZ, SANDRA MABEL-ACTOR
20254988805 - PAZ, ANDRES-POR DERECHO PROPIO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL EDUARDO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1325/22

H105035212307

JUICIO: PAZ SANDRA MABEL c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1325/22. Juzgado del Trabajo VIII nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2024.

- A la presentación ingresada en fecha 05/08/2024 por el letrado PAZ,ANDRES:

SE RESERVA el escrito de apelación de la parte actora y por el letrado Andrés Paz por derecho propio, en contra de la sentencia definitiva dictada el 31/07/2024 para ser proveído una vez se encuentren cumplidas todas las notificaciones de conformidad a lo dispuesto por el art. 17 inc. 7 CPL y en cumplimiento de lo dispuesto por Acordada N°180/82 de la CSJT, la que prevé el debido control de las causas que deben ser elevadas a los Tribunales Superiores. 1325/22.JIM Juzgado del Trabajo VIII nom

Actuación firmada en fecha 07/08/2024

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.